



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN TRIBUNAL TESIS DOCTA-MARTIARENA

VISTO:

La presentación de los ejemplares de Tesis realizada por el doctorando Arq. Miguel Ángel MARTIARENA, DNI 21.320.271, avalada por su Director, Dr. Diego FONTI, cuyo título es: "El paisaje como comunicación: patologías, conflictos, y consensos. Una lectura desde el pensamiento de Jürgen Habermas";

Y CONSIDERANDO:

Que el doctorando fue admitido en la carrera Doctorado en Arquitectura mediante Resolución Decanal Ad-referendum del HCD 1169/15 y cuyo tema de tesis fue aprobado por Resolución Decanal 814/2017;

Que el Comité Académico de la carrera informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación Vigente para el cumplimiento del Plan de estudios del doctorando;

Que con fecha 17 de agosto 2023 el Comité Académico del Doctorado se reunió y evaluó la terna para la integración del Jurado que evaluará la Tesis, proponiendo tres titulares y un suplente;

Que se ha consultado a los eventuales integrantes del Jurado y todos ellos han confirmado su disponibilidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar como Miembros del Jurado que evaluará la Tesis Doctoral del Arq. Miguel Ángel MARTIARENA, DNI 21.320.271, a:

TITULARES:

Dr. José Fernando FRAENZA (UNC)

Dr. Gabriel Alejandro BURGUEÑO GALVÁN (UBA)

Dr. Juan Manuel SAHARREA (UCC - CONICET)

SUPLENTE

Dr. Fernando DÍAZ (UNC)

ARTICULO 2º.- El Comité Académico del Doctorado en Arquitectura notificará a los Miembros Titulares y Suplente, al Director de la Tesis y procederá a remitir los ejemplares, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTICULO 3º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EA./